

ACTA NUMERO 21.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil uno, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIERREZ, FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA, SALVADOR MEZA ESPINOZA, JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABET AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA, DR. CARLOS GAMBOA NAVARRO, ARMANDO CRUZ CORRALES Y MIGUEL COTA TORTOLA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:-

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL, EN ESTRECHA RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

QUE COMPRENEN LA BALANZA DE COMPROBACION, EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

IV. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO Y AUTORIZACION PARA ENAJENAR A PARTICULARES, RESPECTO DE UN INMUEBLE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, CON SUPERFICIE DE 605 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADO POR LA CALLE JUAN DE LA BARRERA DE LA POBLACION DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN EL SECTOR CONTIGUO AL FRENTE DE LOS LOTES 3, 4, 5, 6, 7, Y 8 DE LA MANZANA 19 DE LA COLONIA HOGAR Y PATRIMONIO AMPLIACION, QUE ORIGINALMENTE ESTUVO DESTINADO A VIALIDAD, FORMANDO PARTE DE LA PRECITADA RUA DE CIRCULACION, DE ACUERDO AL PLANO CORRESPONDIENTE DEL SECTOR, RESULTANDO TAL EXCEDENTE, EN VIRTUD DE QUE POR CONSIDERACIONES DE TIPO URBANISTICO, SE REDUJO LA SECCION ORIGINAL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCION III, 102 Y 106 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

V. ESTUDIO Y APROBACION DE ESTIMARSE PROCEDENTE DE LA DESINCORPORACION Y AUTORIZACION PARA ENAJENAR A PARTICULARES DEL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1,512.00 METROS CUADRADOS, CONSISTENTE EN EL AREA DE LA CALLE TEHUANTEPEC, UBICADA EN SUS SECTORES COMPRENDIDOS ENTRE LAS CALLES NO REELECCION, ANGELA PERALTA Y GALEANA DE ESTA CIUDAD QUE ORIGINALMENTE DE ACUERDO A LOS PLANOS RESPECTIVO, EL ANCHO TOTAL DE LA CALLE ERA DE 25 METROS DESTINADA A VIALIDAD, SIN EMBARGO FUE OCUPADA PARCIALMENTE POR FAMILIAS, DESDE HACE APROXIMADAMENTE VEINTE AÑOS, PARA

FINES HABITACIONALES, QUIENES CONTRUYERON EN ELLA DIEZ VIVIENDAS, SOBRE LOTES DE 10.80 POR 14 METROS CADA UNO.

- VI. APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSE LUIS FRANCO JIMENEZ COMO NUEVO DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACION FRANCISCO VILLA, DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN SUSTITUCION DEL C. ARMANDO VILLA SALAZAR, QUIEN PRESENTO SU RENUNCIA A TAL CARGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y FRACCION VII DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

- VII. AUTORIZACION EN SU CASO DE LA ENAJENACION DIRECTA EN FORMA ONEROSA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS COMO CHATARRA, ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

- VIII. ASUNTOS GENERALES.

- IX. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Solicitando las observaciones de los Ediles con relación al acta de la sesión anterior cuya copia se les hizo llegar oportunamente, y al efecto la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, procedió a dar lectura al oficio No. C-R/691/08/01, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, que dirige al H. Cabildo, el cual se transcribe

textualmente: “Por medio de la presente quiero manifestar mi agradecimiento por la forma en que se ridiculizan mis intervenciones en las actas de Cabildo, sobre todo en las últimas que se han elaborado; así como también en el Acta No. 20 que está por aprobarse en esta sesión, porque queda manifestado que de alguna u otra forma les preocupa y les afectan mis participaciones. Es mi deber señalar que durante la sesión de Cabildo pasada antes de aprobar el Acuerdo # 72, se solicitaron los nombres de las personas con las cuales aparecen los números de las claves catastrales, así como también el número de usuarios integrantes de la Central de Abastos, a los cuales se les devolverá el 50% del total del pago del impuesto predial, a lo cual el tesorero Municipal se comprometió a hacer llegar a cada uno de los Regidores esa información, según lo asentado en el acta, la cual no se cumplió. Así como también está asentado en dicha acta que el Presidente Municipal giró instrucciones para que se hiciera llegar a los miembros de este Cabildo, la respuesta de los titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Programación y Presupuesto con copia para el Gobernador del Estado sobre la solicitud hecha ante el gobernador del Estado, de la devolución de \$ 6,474,793.80 que no fueron entregados a este Ayuntamiento durante el ejercicio 2000, lo cual tampoco se cumplió demostrando así la falta de honestidad de usted y del Secretario del Ayuntamiento. En lo que respecta a la no aplicación del Reglamento de compras, aprobado en las últimas sesiones de Cabildo de la Administración anterior, mi cuestionamiento que aparece muy confuso fue que si ambos fueron aprobados en las últimas juntas de Cabildo, porque la Ley o Reglamento de Desarrollo Urbano si aparece publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y porque el Reglamento de Compras no aparece, según palabras del Secretario del Ayuntamiento, lo cual aparece asentado en el acta. Y por último deseo agregar que las participaciones de una servidora en cuanto al servicio de recolección de basura y en cuanto al sistema de pavimentación y bacheo de

calles fueron para señalar que no están funcionando, no hay resultados positivos, en lo que refiere al servicio de recolección de basura urge cambiar de sistema ya sea utilizando el calendarizado con campanita o algún otro sistema que se propuesto por los demás regidores, y en cuanto a la pavimentación de las calles, de algún otro que sea propuesto por los demás regidores y en cuanto a la pavimentación de las calles, el hecho de que sean dos dependencias municipales (Desarrollo Urbano y Oomapasc) las encargadas, cuando se trate de una fuga de agua le corresponde a Oomapas y cuando es por otra cause le corresponde a Desarrollo Urbano da por resultado calles destrozadas por el hecho de no ser una sola la dependencia responsable, siendo esta entre otras unas de las causas del mal estado de las calles, no justificándose el gasto hecho por estas reparaciones pues se arreglan las fugas de agua, se tapan los hoyos del pavimento, y a la semana vuelve otra vez la fuga y habitualmente las calles continúan en pésimas condiciones. Tan solo un ejemplo concreto de esta, es la Calle Potam esquina con Quintana Roo y la Calle Cananea de la California a la Quintana Roo, provocando el desgaste de llantas y golpes en los vehículos.”, agregando la C. Regidora una vez concluida la lectura del oficio en cuestión “voy a firmar para que me firme de recibido.”; el C. Presidente Municipal comenta respecto a la carta de respuesta de los titulares de la Secretaría de Finanzas y de Programación y Presupuesto que también debe de constar en el acta que se giraron instrucciones para que se hiciera llegar copia del precitado documento a los Ediles, pidiendo disculpas si esto no ha acontecido, procediendo a reiterar las instrucciones en tal sentido al C. Secretario Particular de la Presidencia Municipal, quien hizo entrega a los miembros de la Comuna de las copias de referencia.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, externo “quedó asentado ahí en la reunión, que se haría todo lo posible para que se nos entregaran las actas los diez primeros días después de celebrada cada reunión , esto es muy importante porque sabemos

que el original tiene que ir firmado pero también nosotros tenemos que ver que se cumpla con ese acuerdo”, al respecto el Señor Presidente Municipal comentó que se está haciendo hasta lo imposible para cumplir con tal compromiso por el área responsable de tal encomienda lo cual resulta en ocasiones difíciles ya que se tiene que hacer citas textuales en algunos casos y en otros transcribir el espíritu de las intervenciones de los Regidores, aunado a la circunstancia de que en razón de ello, las actas resultan sumamente extensas, tan es así que la última cuenta con aproximadamente 80 fojas pero se va a seguir realizando esfuerzo para entregar las actas lo mas rápido posible.

Continuamente al no haber otra intervención, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la aprobación del acta anterior, misma que se aprueba por mayoría con el voto en contra de la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ.

Se hace constar que la presente acta, a petición de los C.C. Regidores MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, Y VENTURA FELIX ARMENTA, principalmente, se trata en lo posible de asentar en sus términos las intervenciones de algunos de los Ediles, en lo demás se continúa con el formato de asentar lo más concreto de lo tratado, como se viene haciendo por varias Administraciones.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita la autorización para que el Tesorero Municipal C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, con el auxilio del personal a su cargo, proceda a explicar los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y

egresos, así como el estado de origen y aplicación de recursos por el período comprendido del primero al treinta y uno de julio del dos mil uno, suscitándose diversas intervenciones de los Ediles, y al efecto la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, exteriorizó “hay un detalle, este, no se si a los demás regidores, pero a mi no se me entregó el estado de origen y aplicación de recursos, en la Junta de Información, hay otro detalle, hay muchas cosas que analizar, pero las mas importantes, este, otra vez hubo un exceso de gasto de combustible y la otra vez en una de las sesiones pasadas, yo les pedi que nos pasaran la información detallada de que partidas y de que dependencias fue el exceso, otra vuelta se los vuelvo a pedir aquí, porque pues no, ahí dice que hubo un exceso por quinientos y tantos mil pesos, pero tampoco aparecen en que dependencia, no sabemos si se justifique o no se justifica”, seguidamente el personal de la Tesorería le hizo saber a la C. Regidora que la documentación en cuestión está a su disposición en la Tesorería, considerando que ello es lo mas adecuado para ahí mismo explicarle cualquier duda que surja respecto a la misma, agregando la Regidora “a mi me gustaría que se me mandara por escrito, así como lo solicite en la Junta de Cabildo, nada mas en lo que se gasto y en que dependencias nada mas para ver si se justifica o no se justifica”.

El C. Presidente Municipal, comento a los Ediles que en las reuniones de trabajo efectuadas en las Comisarías y Delegaciones, como les consta a algunos de los propios regidores que han estado presentes en el desarrollo de las mismas, se han hecho algunos compromisos entre otros en lo referente a la recolección de basura, donde el Ayuntamiento cubre el costo del combustible y el salario del operador a una persona que pone a disposición un dompe, precisamente para ser utilizado en tal actividad, lo cual resulta mas practico que mandar una unidad, sobre todo si la comunidad se encuentra alejada.

El Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, comenta que sumado a eso en Pueblo Yaqui los módulos de riego están aportando un vehículo cada módulo para transportar el material para rellenar las calles, y el Ayuntamiento está aportando el combustible, el operador, y el lubricante, se calcula que se van a realizar 1,300 viajes de balastreo.

El Señor Presidente Municipal informo a los Regidores que se están contratando las unidades que es posible para tratar de abatir el rezago en el acondicionamiento de los caminos que se ha generado por el problema de las lluvias.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, manifiesta “una ultima observación en cuanto a la cuenta de prediales, que son 90 millones lo que falta por cubrir los adeudos, estamos solicitando Rodrigo y yo este que se nos entregue por escrito, este, que se nos haga llegar por favor señor tesorero la lista de los deudores de prediales de lo que es de hace un año para atrás, no, y por cantidades de mayor a menor no, para nosotros ver, de todo el ayuntamiento, personas físicas y morales y para nosotros ver este el proceso de como va verdad porque estas personas, porque es mucha injusticia nosotros vemos que la gente humilde se preocupa por pagar sus prediales y sin embargo como regidores tenemos el derecho a esa información, aquí le voy a dejar una carta para que me la firme de recibido Señor Presidente”.

Finalmente se detallan los estados financieros en mención de la manera siguiente:

Que analizada exhaustivamente la documentación detallada con antelación y vertidas las explicaciones respectivas por parte del Tesorero Municipal, con abstención de la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, quien para sustentarla manifiesta que ello es porque no está de acuerdo con el pago de los intereses de Mercajeme, los miembros de Cabildo procedieron, a dictar por mayoría, el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 76: -

Se aprueban los estados financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, el Balance General, el Estado de Resultados, que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el Estado de Origen y Aplicación de recursos por el período comprendido del primero al treinta y uno de Julio del dos mil uno.

En observancia al cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, hizo saber a los miembros de la Comuna que tal y como se les informo en la reunión previa, existe la intención de que en esta Administración se regularice todos los rezagos que existen en cuanto a la posesión por particulares de bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a fin de que se otorgue a quienes los han venido poseyendo, el documento, que les de seguridad jurídica a su patrimonio, con ese propósito en el caso concreto resulta imprescindible solicitar al H. Congreso Local por conducto del C. Gobernador Constitucional del Estado, C. LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES, la desincorporación y venta a particulares del bien inmueble consistente en ampliación de la Manzana 19 de la Colonia Hogar y Patrimonio de Esperanza, Sonora, frente a los Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8; con superficie de 605 metros cuadrados con las siguientes medidas y

colindancias: al Norte en 60.50 Mts. Metros con Lotes 3 al 8, misma Manzana No. 19; al Sur en 60.50 metros con Calle Juan de la Barrera; al Este en 10.00 Mts. Con Lote No. 12, Manzana No. 17; y al Oeste en 10.00 metros con Calle Privada; ello en virtud, de que es un área excedente que originalmente estuvo destinada para vialidad, formando parte de la Calle Juan de la Barrera, pero de acuerdo a ajustes de carácter urbanísticos, se redujo la sección original, originando tal excedente, agregando el Ejecutivo Municipal que en la reunión informativa referente a este punto se hicieron saber los antecedentes del mismo, solicitando a los Ediles que si tienen alguna inquietud adicional en torno a tal cuestión, lo hagan saber, suscitándose continuamente las intervenciones que a continuación se mencionan:

El C. Regidor CARLOS GAMBOA NAVARRO, señaló “nada mas hicimos el comentario en la reunión informativa que se presentó con mucha premura la información, necesitamos simplemente que se amplíe ese plazo con el objeto de poder corroborar las circunstancias que rodean el planteamiento con el exclusivo afán de que nosotros para avalar algo estemos enterados, esa era la intención”.

El C. Presidente Municipal abundó en el sentido de que los vecinos de la Colonia Hogar y Patrimonio de la Comisaría de Esperanza, Municipio de Cajeme, Sonora, hicieron su solicitud con mucha anticipación, pero esta tiene que sujetarse a un procedimiento donde se comprende el dictamen técnico respectivo que emite la Dirección de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología.

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, externo en torno al asunto que se discute, que en la reunión informativa se les presentaron los planos

correspondientes y la verdad de las cosas es que no hay nada oculto y que los únicos interesados o los que se van a beneficiar son los vecinos.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, exteriorizó “me parece importante que se esté haciendo este tipo de trabajo en relación con regularizar esos problemas, me parece que el tiempo que se nos da para poder revisarlo y aprobarlo aquí con Ustedes es muy poco, la sugerencia es que se nos de una semana de anticipación.”

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, dijo “yo creo que aquí hay que ver bien, que regularizar como lo está haciendo ahorita el Ayuntamiento, pues es algo muy bueno que se está llevando a cabo, en algunas administraciones se les sacaba la vuelta a esto pues es un poco difícil no, mas los que tienen razón son ellos, yo si propondría que no fueran así de diez a doce familias, sino yo propongo que se haga un modulo aquí en el Ayuntamiento, para que acuda o nosotros hagamos promoción de que ya existe una oficina de regularización porque la gente, yo lo he tratado de hacer está muy difícil, son muchas vueltas, bienes y concesiones, gastos, total que la gente lo deja, también está por parte de las Autoridades, pero también por parte de los vecinos, porque no le entienden mucho y lo van dejando año tras año, también está lo de la Sonora, está lo de la zona ejidal de Pueblo Yaqui, está lo de otra Colonia al Sur, si se abriera un modulo de una ventanilla única que no se tuviera que ir para allá, para acá, yo creo que nos rendiría mas y estaría cumpliendo con ese programa”.

El C. Presidente Municipal explico que el proceso de regularizar la posesión de bienes propiedad de la Hacienda Pública Municipal, que los particulares han venido disfrutando desde hace muchos años, es un procedimiento que para su realización necesariamente implica un determinado periodo de tiempo y de establecerse una ventanilla

única no se tendría la capacidad de responder a todos los rezagos pues éstos tendrán que irse desahogando paulatinamente.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, manifestó “pero si ya la administración ya le entró a este asunto pues que le entre a todo, ponle que no vamos a llegar de cabo a rabo pero si cuando menos un poco adelante, por ejemplo la zona ejidal de Pueblo Yaqui, le entramos por acá y nos topamos, pero sin embargo que hubiera la cuestión de entrarle como Municipio, las facultades que tienen los Municipios, yo pienso que de uno al diez íbamos a llegar en el avance en lo que no hemos avanzado absolutamente nada, por eso como ayuntamiento haríamos mas y yo insisto que se ponga ese modulo para regularización y con gente aquí tenemos gente de asesoría jurídica, tenemos las relaciones con el Gobierno del Estado y no esta la gente yendo de uno en uno ahí en bienes y concesiones, incluso algunos candados, algunos bloqueos que den por ahí, yo pienso que la intención quedará”.

El C. Presidente Municipal abundó en el sentido de que en Sindicatura Municipal hay un área que es la responsable de darle seguimiento a todos los problemas de lotes propiedad del Ayuntamiento y en posesión de particulares que se encuentran de manera irregular e incluso por otra parte también se está al pendiente de los asentamientos irregulares, como es el caso de la Colonia Campestre de Pueblo Yaqui, que se planteará mas adelante, en lo que respecta a terrenos propiedad del Ayuntamiento se está trabajando en estos momentos en lo concerniente a la ampliación de la Colonia Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano” y se continuará en la búsqueda de abatir este tipo de problemas.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, manifestó “que quede asentada mi propuesta”.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, manifestó “apoyando la propuesta del Regidor Ventura, complementando con algo, se pudiera para no, porque llegaran bastantes asuntos relacionados con lo que viene siendo la tenencia de la tierra, se pudiera calendarizar algunas otras que ya se tienen identificadas por medio de Sindicatura, de tal manera de que en un mes se podrá atender a determinado número de personas, pero que si se tuviera pues un área en donde se estuviera atendiendo a esas personas”.

El C. Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, comentó que se trata de problemas que deben resolverse con justicia social, los cuales no son nuevos, pero ninguna administración le había interesado resolver.

El C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, externo que respecto al asunto que nos ocupa, que existe la opinión de un perito en la materia que dio una amplia explicación sobre el tema que se analiza.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, comento “yo creo que es indudable el beneficio, no, yo casi veo la votación de cosas, es indudable, no es que hable si la intención del Ayuntamiento es buena hay que ir mas alla, hay casos de que hay gente que va a Navojoa al CORETT porque se necesita aquí el CORETT no podemos abrir aquí una oficina?”; el C. Presidente Municipal comentó que se va a gestionar las instalaciones de unas oficinas del CORETT en esta Ciudad.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, comento “apoyando a Ventura y como dice el Licenciado Escobedo, sería muy bien visto que el Ayuntamiento resolviera estos problemas y otorgara ese servicio, yo no le veo, bueno, es cierto pensando en los ciudadanos”.

El C. Presidente Municipal, alude a que los trámites para regularizar lotes propiedad del Ayuntamiento y en posesión de particulares tienen un procedimiento que puede llevar un tiempo determinado dependiendo de cada caso en particular.

El C. Lic. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, informo a los Ediles, que existe una coordinación entre Sindicatura, la Secretaria del Ayuntamiento y Desarrollo Urbano, con relación al procedimiento a que debe sujetarse la desincorporación y venta a particulares en su caso de diversos terrenos que han estado en posesión desde hace muchos años, por vecinos de nuestro Municipio, precisando que la responsabilidad de carácter técnico es de la Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, aclarando que cada asunto es diferente, y por consecuencia también el procedimiento que tiene que implementarse, presentándose algunos mas complejos que otros como por ejemplo el de la Colonia Campestre de Pueblo Yaqui, donde prácticamente el Ayuntamiento se convierte en un Fraccionador.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA manifestó “nomás que se retome todo esto que dijimos”.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, dijo “nadie está en contra, lo único que queremos es que la información se nos dé con mas tiempo”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal manifestó que se justifica la desincorporación del dominio público y venta a particulares del inmueble en cita, sobre la base de que el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, se deduce que por consideraciones de tipo urbanístico se redujo la sección original de la Calle Juan de la Barrera de la localidad de Esperanza, Sonora, originándose el excedente con superficie de 605.00 metros

cuadrados, mismo que al no tener ya utilización como área vial, por no ser es necesaria para el funcionamiento de la calle en cuestión, se considera por tanto procedente su desincorporación de la vía pública.

Continuando en el uso de la voz, el Ejecutivo Municipal exteriorizó que en virtud de lo anterior, considera procedente someter al H. Cabildo tenga a bien analizar y aprobar en su caso, solicitar a la H. Legislatura Local por conducto del Ejecutivo Estatal la desincorporación del dominio público y venta a particulares del bien inmueble al cual se ha venido haciendo mención, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 39 Fr. III, 102 y 106 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Tras deliberar ampliamente sobre lo expuesto por el C. Presidente Municipal y,

C O N S I D E R A N D O : -

PRIMERO: - Que es necesario obtener la desincorporación del dominio público, y autorización para vender a particulares, del bien inmueble consistente en ampliación de la Manzana 19 de la Colonia Hogar y Patrimonio de Esperanza, Sonora, localizado frente a los Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8; con superficie de 605 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 60.50 Mts. Metros con Lotes 3 al 8, misma Manzana No. 19; al Sur en 60.50 metros con Calle Juan de la Barrera; al Este en 10.00 Mts. Con Lote No. 12, Manzana No. 17; y al Oeste en 10.00 metros con Calle Privada.

SEGUNDO: - Se justifica la desincorporación del inmueble en cuestión, en virtud de que según dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, por consideraciones de tipo urbanístico se redujo la sección original de la calle Juan de la Barrera, de la población de

Esperanza, Sonora, ocasionándose el citado excedente, mismo que no tiene ya utilización como vialidad por no ser necesario para el funcionamiento de la calle; Aunado a la circunstancia de que el aprovechamiento habitacional que se le pretende dar, resulta compatible con el uso de suelo establecido para esa área en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente en el Municipio de Cajeme.

TERCERO: - En la inteligencia, que el precio de venta no deberá ser menor de la cantidad de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS, M.N.) por metro cuadrado, debiéndose otorgar a los propietarios de los predios colindantes a la vía pública que se desafecta del dominio público, el derecho del tanto, en los términos del Artículo 938 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora,

CUARTO: - La necesidad de la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo es la satisfacción de suelo urbano para vivienda y el producto que se obtenga de la misma, se destinará por el H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para efficientar aún mas los servicios públicos que se proporcionan a la comunidad cajemense.

Que en razón de los considerandos anteriores y una vez analizado con todo detenimiento lo expuesto por el C. Presidente Municipal, los integrantes del H. Cuerpo Edificio de Cajeme, emitieron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 77: -

Solicítese al Poder Legislativo Local, por conducto del C. LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado, la desincorporación del dominio público y autorización para vender a particulares, del inmueble consistente en ampliación de la Manzana 19 de la Colonia Hogar y Patrimonio de Esperanza, Sonora, frente a los Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8; con superficie de 605 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 60.50 Mts. Metros con Lotes 3 al 8, misma Manzana No. 19; al Sur en 60.50 metros con Calle Juan de la Barrera; al Este en 10.00 Mts. Con Lote No. 12, Manzana No. 17; y al Oeste en 10.00 metros con Calle Privada; gozando del derecho del tanto los propietarios de los predios colindantes. En la inteligencia que el precio de la venta no deberá ser menor de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace saber a los miembros del Cuerpo Edilicio, que estima necesario solicitar al H. Congreso del Estado por conducto del Ejecutivo Estatal, la desincorporación del dominio público y autorización para enajenar a particulares del bien inmueble con superficie total de 1,512.00 metros cuadrados que se conforma de dos fracciones de 756.00 metros cuadrados cada una, que se detallan a continuación:

A).- LA PRIMERA COMPRENDIDA EN EL ÁREA DE LA CALLE TEHUANTEPEC, UBICADA ENTRE LAS CALLES GALEANA Y ANGELA PERALTA, DE ESTA CIUDAD.

LOTES DEL 133 AL 137 DE LA MANZANA 27, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE EN 14 MTS. CON CALLE ANGELA PERALTA

AL SUR EN 14 MTS. CON CALLE GALEANA

AL ESTE EN 54 METROS CON LOTES 119 Y 132 DE LA MANZANA 27

AL OESTE EN 54 MTS. CON LA CALLE TEHUANTEPEC

B).- LA SEGUNDA LOCALIZADA POR LA CALLE TEHUANTEPEC ENTRE LAS CALLES ANGELA PERALTA Y NO REELECCIÓN DE ESTA CIUDAD.

LOTES DEL 138 AL 142 DE LA MANZANA 27 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AL NORTE EN 14 MTS. CON CALLE NO REELECCION

AL SUR EN 14 MTS. CON CALLE ANGELA PERALTA

AL ESTE EN 54 METROS CON LOTES 93 Y 106 DE LA MANZANA 27

AL OESTE EN 54 MTS. CON LA CALLE TEHUANTEPEC

En la inteligencia de que el terreno antes descrito originalmente, de acuerdo a los planos respectivos, formaba parte de la Calle Tehuantepec, y por tanto estaba destinado a vialidad, ya que el ancho total de la Calle era de 25.00 metros, sin embargo fue ocupada parcialmente en el área que nos ocupa por familias, desde hace aproximadamente veinte años para fines habitacionales, quienes construyeron en ella diez viviendas, sobre lotes de 10.80 por 14 metros cada uno, guardando actualmente por consecuencia dicha rúa de circulación, un ancho de 11 metros, cumpliendo con las dimensiones mínimas que establece la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Contándose con el dictamen técnico emitido por el Director de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, donde se establece que el hecho de desafectar dicha área, no interferirá en la vialidad en dicho sector.

Seguidamente el C. Presidente Municipal expuso que en virtud de lo anterior considera procedente plantear al H. Cabildo tenga a bien analizar y aprobar en su caso, solicitar a la H. Legislatura Local por conducto del Ejecutivo Estatal se desincorpore del dominio público y se autorice enajenar a particulares, el inmueble al cual se ha venido haciendo mención, ello en observancia a lo establecido por los Artículos 39 Fr. III, 102 y 106 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Tras deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto y,

CONSIDERANDO: -

PRIMERO: - Que es necesario obtener la desincorporación del dominio público y venta a particulares del bien inmueble con superficie total de 1,512.00 metros cuadrados que se conforma de dos fracciones de 756.00 metros cuadrados cada una, que se detallan a continuación:

A).- LA PRIMERA COMPRENDIDA EN EL ÁREA DE LA CALLE TEHUANTEPEC, UBICADA ENTRE LAS CALLES GALEANA Y ANGELA PERALTA, DE ESTA CIUDAD.

LOTES DEL 133 AL 137 DE LA MANZANA 27, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE EN 14 MTS. CON CALLE ANGELA PERALTA

AL SUR EN 14 MTS. CON CALLE GALEANA

AL ESTE EN 54 METROS CON LOTES 119 Y 132 DE LA MANZANA 27

AL OESTE EN 54 MTS. CON LA CALLE TEHUANTEPEC

B).- LA SEGUNDA LOCALIZADA POR LA CALLE TEHUANTEPEC ENTRE LAS CALLES ANGELA PERALTA Y NO REELECCIÓN DE ESTA CIUDAD.

LOTES DEL 138 AL 142 DE LA MANZANA 27, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AL NORTE EN 14 MTS. CON CALLE NO REELECCION

AL SUR EN 14 MTS. CON CALLE ANGELA PERALTA

AL ESTE EN 54 METROS CON LOTES 93 Y 106 DE LA MANZANA 27

AL OESTE EN 54 MTS. CON LA CALLE TEHUANTEPEC

SEGUNDO: - Factor importante para justificar la desincorporación del multimencionado inmueble lo es el dictamen técnico emitido por el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, donde concluye que el hecho de desafectar el inmueble antes descrito no interferirá en la vialidad del sector donde se ubica la Calle Tehuantepec de esta Ciudad, toda vez que el ancho actual de la misma es de 11 metros, cumpliendo con las dimensiones mínimas que establece la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, recomendando como necesario la desincorporación de esa superficie de su uso original, a fin de regularizar el área de referencia.

TERCERO: - En la inteligencia, que el precio de venta no deberá ser menor de la cantidad de \$ 180.00 (CIENTO OCHENTA PESOS, M.N.) por metro cuadrado, debiéndose otorgar a quienes han venido poseyendo el inmueble que se desafecta del dominio público, un derecho de preferencia en igualdad de condiciones.

CUARTO: - La necesidad de la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo es la satisfacción de suelo urbano para vivienda y el producto que se obtenga de la misma, se destinará por el H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para eficientar aún mas los servicios públicos que se proporcionan a la comunidad cajemense.

QUINTO: - El inmueble antes mencionado una vez desincorporado del dominio público se pretende destinarlo a fines habitacionales, aprovechamiento que es compatible con el uso de suelo establecido para esa área en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente en el Municipio de Cajeme.

De aquí la conveniencia de que se solicite al H. Congreso del Estado por conducto del C. Gobernador Constitucional de la Entidad, la desincorporación del dominio público y se autorice la venta a particulares, del inmueble en cuestión.

Que en razón de los considerandos anteriores y una vez analizado con detenimiento su contenido el H. Cuerpo Edificio de Cajeme tuvo a bien aprobar por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 78: -

Solicítese al Poder Legislativo Local por conducto del Ejecutivo del Estado la desincorporación del dominio público y venta a particulares del bien inmueble con superficie total de 1,512.00 metros cuadrados que se conforma de dos fracciones de 756.00 metros cuadrados cada una, que se detallan a continuación:

A).- LA PRIMERA COMPRENDIDA EN EL ÁREA DE LA CALLE TEHUANTEPEC, UBICADA ENTRE LAS CALLES GALEANA Y ANGELA PERALTA, DE ESTA CIUDAD.

LOTES DEL 133 AL 137 DE LA MANZANA 27, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE EN 14 MTS. CON CALLE ANGELA PERALTA

AL SUR EN 14 MTS. CON CALLE GALEANA

AL ESTE EN 54 METROS CON LOTES 119 Y 132 DE LA MANZANA 27

AL OESTE EN 54 MTS. CON LA CALLE TEHUANTEPEC

B).- LA SEGUNDA LOCALIZADA POR LA CALLE TEHUANTEPEC ENTRE LAS CALLES ANGELA PERALTA Y NO REELECCIÓN DE ESTA CIUDAD.

LOTES DEL 138 AL 142 DE LA MANZANA 27, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

AL NORTE EN 14 MTS. CON CALLE NO REELECCION

AL SUR EN 14 MTS. CON CALLE ANGELA PERALTA

AL ESTE EN 54 METROS CON LOTES 93 Y 106 DE LA MANZANA 27

AL OESTE EN 54 MTS. CON LA CALLE TEHUANTEPEC.

En la inteligencia que se deberá otorgar el derecho de preferencia, en igualdad de condiciones, a quienes han venido ejerciendo la posesión respecto al inmueble a desafectarse del servicio público.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, el Señor Presidente Municipal de conformidad a lo previsto por el Artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, con relación a la fracción VII del Artículo 8 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, hace del conocimiento de los miembros del Cuerpo Edilicio que en virtud de la renuncia presentada por el C. ARMANDO VILLA SALAZAR, Delegado Municipal del Ejido Francisco Villa, Municipio de Cajeme, Sonora, propone en sustitución del mismo al C. JOSE LUIS FRANCO JIMENEZ, quien actualmente se

desempeña como Agente de la Policía Municipal, de quien en reunión de trabajo celebrada recientemente en dicha comunidad se recibieron comentarios muy favorables.

El LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, en relación al curriculum del señor Franco Jiménez informa que no contiene nada relevante haciendo saber a los Ediles que se trata de un agente de policía que ingreso a laborar en la Secretaría de Seguridad Pública de Cajeme, en el año de 1992, sin que exista constancia por otro lado de que se le hubiese impuesto sanción alguna, pero lo que sucede es que la gente de la comunidad del Francisco Villa lo propuso para que se desempeñara como Delegado de la misma.

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, manifestó que la gente del Ejido Francisco Villa se expresó muy bien de la persona propuesta para Delegado.

El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, comenta “muy bien, si de hecho hace aproximadamente diez días estuvimos en la delegación Francisco Villa y efectivamente hubo respuesta favorable para el Señor Franco, el ahora es policía creo, inclusive se hizo mención como una propuesta, había unas diez o veinte gentes en esa reunión, y hubo unanimidad en toda la gente, hubo aprobación, lo aprobaron, en lo personal, no tengo ninguna objeción”.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresa “como parte de la comisión de Comisarias y Delegaciones, me hubiera gustado que me hubieran puesto del conocimiento de esto, nosotros estabamos ajenos a todo esto, se supone pues por JUAN IGNACIO verdad, que la persona propuesta es buena, no tenemos ninguna objeción pero si debemos de resaltar de que si no se nos informo y que debiéramos haber estado informados nosotros como integrantes de la comisión y el otro punto respecto

a esto fue que al inicio de esta administración por lo menos una servidora, creo que también Elizabeth y varios compañeros pidieron y comentaron el hecho de que el sueldo de los delegados es muy poquito y precisamente para el servicio que tienen que dar, como vigilantes de la seguridad de las comisarias porque ellos estaban obligados a tener otro trabajo aparte por el sueldo, no se ha visto nada respecto a eso, sobre la posibilidad de un incremento para esos delegados para que no tuvieran que dedicarse a otros trabajos sino simplemente atender lo que deben de atender en su función de delegados.”

El C. Presidente Municipal manifestó que se está analizando esa posibilidad, pero si los Delegados tienen una mejor oferta quizás no puedan rehusarla.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresó “porque si valdría la pena para que ellos de verdad se sintieran en sus funciones, estuvieran pendientes de la seguridad”.

El C. Presidente Municipal comento que se está analizando la actuación de los delegado que actualmente hay problemas con uno de ellos y en su oportunidad se determinará que medidas tomar al respecto, abundando en el sentido de que en la reunión celebrada recientemente en el ejido Francisco Villa, a la que asistieron alrededor de dieciséis Regidores, hubo una manifestación espontanea de los vecinos de dicha comunidad a favor de que se designara como Delegado de la misma al señor JOSE LUIS FRANCO JIMENEZ, que de hecho ya está realizando tal función.

El C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, comento “quiero hacer un comentario con respecto a la compañera Carmelita, la comisión de comisarias y delegaciones nos giran invitación a través de presidencia para asistir a escuchar la problemática de las comisarias, los regidores que nos consideramos miembros de esa comisión acudimos a escuchar la problemática, no necesariamente se le tiene que girar a

usted por escrito para tomar la decisión, yo creo que usted debería haber estado ya con nosotros porque era un asunto de comisarias y delegaciones.”

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, exteriorizó “respecto a eso, Regidor Francisco Villanueva, yo no estoy diciendo que no he recibido invitación de comisarias, pero el hecho del nombramiento de un delegado es muy relevante y ahí si se tenía que girar una invitación formal, verdad, para nosotros tomar parte verdad, no estoy en contra del señor, simplemente estoy señalando única y exclusivamente eso, y si no estoy en reuniones asisto a las comisarias en forma personal, entonces este, esto es parte de mi trabajo pero independientemente de esto para haber tomado esa decisión nada mas estamos pidiendo que la próxima vez se nos tome en cuenta para una decisión de esa naturaleza nada mas.”

El C. Regidor SALVADOR MEZA ESPINOZA manifestó, “yo quiero ser mas concreto en este asunto Señor Presidente, y que quede asentado en el acta, que le pido mas respeto a la Regidora Carmelita al referirse a los miembros de Cabildo, porque a un regidor si le cree y al otro no, aclarando que la reunión celebrada en el Ejido Francisco Villa no fue para tomar la decisión en general, sino que fue en esa reunión de trabajo en donde la comunidad se manifestó a favor del Señor JOSE LUIS FRANCO JIMENEZ, y es aquí donde se esta haciendo la propuesta de ese nuevo delegado, que quede asentado en el acta”.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo “que quede asentado en el acta lo que yo dije anteriormente también”.

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, señaló que ya no es necesaria su intervención, en virtud de lo expresado por el Regidor Salvador Meza Espinoza.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, expreso: “las reuniones en Comisarias han dado muy buenos productos y yo quisiera afinar el procedimiento de la invitación, porque vemos que es representativo nuestras visitas a las comisarias y delegaciones, hay gente de todo y entre mas gente vayamos es mejor, tenemos propuestas tenemos, hay gente que dice ahí esta el municipio, no es un partido el día de ayer fallo el mecanismo, no es necesario se ve mal uno andar de espía o de que pasen de la misma gente, hay una reunión y no lo vimos a ustedes, con toda honestidad mi sugerencia es que se hagan las invitaciones en un poco mas de tiempo y que no se les pase una porque ahí se pierde todo lo ganado”.

El Señor Presidente Municipal comento que las invitaciones para las reuniones de trabajo en las Comisarias, se hacen conforme a su agenda, resaltando que es muy importante la participación de todos los Regidores sin distinción de siglas partidistas.

El Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, comentó “no nos invitaron a nosotros al campo 29”.

El Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, comento “para aclarar que el método de elección sigue siendo polémico para nosotros siempre hemos manifestado que la elección de los representantes de las comunidades sean comisarias o delegaciones tiene que ser por el voto directo de todos los habitantes entonces seria el único problema que le vemos a este punto que no se llevo.”

Seguidamente el C. Presidente municipal somete a consideración de los C.C. Regidores el anterior planteamiento, por mayoría con la abstención de los C.C. Regidores ELIZABET AYALA ROSAS, VENTURA FELIX ARMENTA, CARLOS

GAMBOA NAVARRO, EFREN RAMOS VALENZUELA Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 79: -

Se designa en sustitución del C. ARMANDO VILLA SALAZAR, al C. JOSE LUIS FRANCO JIMENEZ, como nuevo titular de la Delegación ubicada en el Ejido Francisco Villa, del Municipio de Cajeme, Sonora.

En la inteligencia que previamente a encargarse de sus funciones, la persona designada como Delegado deberá rendir la protesta de Ley prevista por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, manifiesta a los C.C. Regidores que dentro del patrimonio de la Hacienda Pública Municipal se encuentran diversas unidades móviles, que se comprenden dentro del inventario que se presenta a los miembros del Cabildo, mismas que están en pésimas condiciones, por lo que deben considerarse como inservibles, ya que su reparación resulta incosteable, así como de igual manera dentro del inventario de referencia se comprenden un lote de llantas de desecho y otro diverso lote de baterías, dos transmisiones y un motor Ford Topaz, con transmisión en mal estado, siendo por consecuencia, una imperiosa necesidad, se autorice por este H. Organó Colegiado enajenar a particulares los mencionados bienes muebles en forma onerosa conforme al procedimiento de enajenación que se describe en la parte final del inventario en cuestión, ello con el fin de obtener las mejores condiciones de venta existentes en el mercado; en la inteligencia que el producto

que se obtenga de la enajenación correspondiente se destinará para satisfacer el gasto corriente.

Acto continuo el C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA dijo “yo nada mas quiero hacer el comentario para ver como se esta llevando actualmente el control sobre las obligaciones fiscales, para que en lo sucesivo cuando se trata de desincorporar un bien no estamos señalando algún precio de ese bien chatarra y que no se pueda dar un precio pues mas o menos real porque precisamente se debe bastante en tenencias, no se si ya en esta administración se este contemplando pues estar al corriente con esas obligaciones de los autos que están ahorita circulando.”

El C. Presidente Municipal aludió con relación a lo anterior, que actualmente se tiene un control en la bitácora de todas las unidades que se han adquirido, con la idea de que se lleve un plan de mantenimiento por un lado y por otro se programe su enajenación a particulares en tiempo, con ello se pretende por lo menos dejar una recomendación en cuanto a la vida útil de dichas unidades y la época en que sea oportuno vender para evitar de esta manera estar enajenando chatarra. Y que se cumpla con las obligaciones fiscales.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA inquirió “ahorita actualmente se esta dando seguimiento correctamente a las obligaciones fiscales, esa era mi pregunta”.

El personal de Tesorería Municipal hizo saber al Edil, que si se está cumpliendo con el pago de tenencia entratándose de carros nuevos que se han adquirido, precisando que en el caso de los vehículos para uso de seguridad pública y servicios públicos están exentos del pago de dicha contribución fiscal.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, manifestó “pero se da una constancia de que están exentos porque nos damos cuenta de que se vende una chatarra y tiene que pagar todo el que compra”.

Por parte de personal de Sindicatura Municipal, se hizo saber a los Ediles que Contraloría Municipal les informó que mediante oficio se les iba a hacer saber a esa Dependencia, la circunstancia de que los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, al servicio de Seguridad Pública estaban exentos del impuesto federal sobre tenencia de vehículos, lo cual no acontece con los vehículos que están asignados a diversos funcionarios públicos municipales.

El C. Regidor SALVADOR MEZA ESPINOZA, virtió algunas consideraciones en relación al impuesto federal de tenencia de vehículos .

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA expresa “en relación a lo mismo, la obligación se le queda al ayuntamiento, si se vende como chatarra ya que el registro esta en gobierno del estado, y en cualquier momento se pudiera llegar el requerimiento si bien es cierto que si la chatarra la echan a andar el nuevo propietario tendría la obligación de tener la documentación probatoria de los pagos de tenencia pero si no es así de todos modos la obligación persiste para el ayuntamiento de que si es necesario que se haga un análisis de todo lo que los bienes que tiene el ayuntamiento para que no se este contando dentro del gobierno del estado con algún expediente o algún antecedente de deudas fiscales”.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo “como contabilizan ustedes la entrada de la chatarra si no tienen papeles.”

Personal de Sindicatura dio respecto a la inquietud planteada por la Regidora Gutiérrez Gómez las explicaciones conducentes.

Acto seguido, en uso de la palabra el Señor Presidente Municipal expresó que con fundamento en los artículos 39 fracción III y 109 segundo párrafo ambos numerales de la Ley Orgánica de Administración Municipal, somete a consideración del Cuerpo Edificio tal planteamiento, quien por unanimidad dictó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 80: -

En virtud de que las unidades móviles descritas en el inventario que se anexa, el cual deberá considerarse como parte integrante de la presente acta, así como de igual manera los diversos bienes muebles detallados en el mismo, consistentes en un lote de llantas de desecho y otro diverso lote de baterías, dos transmisiones y un motor Ford Topaz, con transmisión en mal estado, se encuentran en pésimas condiciones que hacen imposible su reparación, y que por su mal estado no son apropiados para el uso a que están asignados, por consecuencia se autoriza la enajenación directa, en forma onerosa, de dichos bienes muebles, conforme al procedimiento de enajenación que se describe en la parte final del inventario en cuestión, para que se obtengan las mejores condiciones de venta existentes en el mercado, debiéndose destinar el producto de la misma a satisfacer el gasto corriente municipal.

En cumplimiento al octavo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal hace saber a los miembros del Cuerpo Edificio que se ha recibido una propuesta por parte de la Tesorería Municipal, para adecuar los saldos al mes de Agosto del presente del subsistema de ingresos contra registros contables por concepto de solares, solicitando al efecto que personal de Tesorería otorgue las explicaciones correspondientes, quienes previa autorización del Cabildo explicaron exhaustivamente a los Ediles la propuesta para adecuar los saldos del subsistema de ingresos contra registros contables por concepto de solares con saldos al día 31 de Agosto del año 2001, misma que a continuación se detalla:

Seguidamente el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los C.C. Regidores la propuesta que nos ocupa quienes por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 81: -

Se aprueba la propuesta para adecuar los saldos al mes de Agosto del presente año, del subsistema de ingresos contra registros contables por conceptos de solares a que se hizo alusión en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

Continuando con el desahogo del punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, en uso de la palabra la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, en relación a los asuntos que tiene que tratar manifestó: “una porque tengo varias, las traigo por escrito para que aparezcan bien escritas en el acta”, procediendo seguidamente a dar lectura al oficio no. C-R/689/08/01, de fecha veintiocho de agosto del dos mil uno dirigido al H. Cabildo, el cual se transcribe textualmente “Por medio de la presente deseamos hacer la siguiente propuesta: debido a la aguda crisis económica que opera en el sur de nuestro Estado, y en vista de que muchos niños y jóvenes que solicitaron apoyo para sus estudios de primaria y secundaria ante la Dirección de Educación Municipal, la mayoría enviados por Regidores de su partido, no lo pudieron obtener por falta de recursos, ya que los \$ 600,000.00 que inicialmente se presupuestaron para esta partida se agotaron; es por ello que estamos solicitando que del ingreso extraordinario obtenido por la regularización de autos extranjeros, se asigne una cantidad adicional de \$600,000.00 para este fin. Siendo la educación en hecho trascendental para el

futuro de estos niños y para el futuro de nuestra Ciudad, apelamos a la buena voluntad del Presidente Municipal y del Cuerpo de Regidores, para que ninguno de estos niños queden sin el apoyo que tanto necesitan. Atentamente. Sufragio Efectivo No. Reelección. Dos firmas ilegibles. C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ. Regidora, C. RODRIGO RAMIREZ RIVERA. Regidor.

El Señor Presidente Municipal de acuerdo a información proporcionada en esos momentos por personal de Tesorería, hizo saber a los C.C. Regidores que únicamente se han recibido por concepto de lo recaudado por la regularización de los vehículos de procedencia extranjera la cantidad de \$ 3,200,000.00, abundando en el sentido de que es muy importante lo relativo a la educación, pero hay que ver que en el caso concreto, se está hablando de recursos adicionales y que había de considerar como se va hacer el próximo año.

El Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, manifestó “se puede dejar claro ahí Señor Presidente de que es por esta ocasión, en virtud de que se tienen recursos extraordinarios.”

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló “respecto a eso podemos acudir a diferentes recursos este año se desincorporo por ejemplo de la oficina de la coca cola el edificio e iban a entrar ingresos por un millón de pesos se me paso preguntarle al Sr. Tesorero en donde se aplico ese millón de pesos o no han ingresado todavía pero pudiera ser que de esa cantidad hay un ingreso elevado de educación que no se ha aplicado que son \$ 115,000.00 nos comentaba este no se si el Lic. Robles o el Tesorero pero se pueden conseguir los \$ 500,000.00 mas el próximo año si Dios quiere entre todos los regidores podemos ayudar a que se venda también un inmueble, lo que ese inmueble chiquito, se pueda lograr pueda ser para educación yo creo que

dependen del ingenio y queriendo hacer las cosas se puede lograr no podemos decir que el próximo año no va a ver recursos, porque a lo mejor si lo proponemos todos podemos vender un inmueble, podemos ayudar para que los niños no se queden sin apoyo.”

El C. Presidente Municipal comenta que se han dado 2,092 apoyos en esta parte de la Administración que son mayores de los que se dieron en administraciones pasadas y para lograr ingresos adicionales para destinarlos a tal fin, se han realizado eventos extraordinarios como los de las carreras de carros y bailes incluso.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo “si se dan esos que están pendientes, serían mucho mas”.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA expreso “hace 15 o 20 días que yo hice una propuesta por escrito respecto a eso, yo comprendo la preocupación del alcalde, sin embargo ahorita la gente agradece mas si esos apoyos educativos en ese sentido que otro fin, ya que si con \$ 600,000.00 o \$ 650,000.00 que pagamos que paga toda la ciudadanía por el Mercajeme mensualmente dinero tirado a la basura, se pudo apoyar una cantidad similar a 2,400 Cajemenses que lo agradecen y en el momento preciso, bueno no tanto porque eso se ha postergado unas tres veces, pero mi propuesta concreta es de que si bien vale la pena de los millones que se van a recibir \$ 600,000.00 no pintan pero si se va apoyar y se va apoyar sobre todo porque esta en entredicho ahorita la administración porque el programa hay que reconocerlo y a favor de la administración rebaso las expectativas, entonces ahí se emplearían muy bien el Ayuntamiento, además la propuesta sería como profesor y como conocedor del tema, ahí es que para primaria y secundaria se dejaran los apoyos de uniformes, porque comprendo que se pueden tener las microempresas pero se genera la misma derrama económica que si se da un bono, un bono educativo, para que se compre tela y se mande a la costurera, muchas veces no necesitan

uniformes los niños, necesitan una mochila, necesitan zapatos, necesitan incluso las propias cuotas que no son tan voluntarias como se cree, o también incluso la compra de tela, si fuera un bono que no fuera en efectivo para que no se tergiversara el uso, pero si que la gente lo recibiera, lo pudiera canjear, pudiera hacer un acuerdo con la Canaco posiblemente, entonces mi propuesta es esa y que se sepa que la administración municipal tiene como prioridad la educación y además yo pediría que se diera a lo ya, porque la gente incluso vamos y sabemos la, el trance que esta ahorita educación municipal, quieren esos recursos porque ahorita es cuando los necesitan, muchas veces no se valora la cantidad sino ahorita en el momento preciso, cuando los maestros están ajustando, que quede asentado.”

La C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló “la crisis es mucho más aguda ahora que en administraciones pasadas”.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA externo: “que no se deseche mi propuesta, lo hago con conocimiento de causa”.

El C. Presidente Municipal hizo alusión a que hay que darle trabajo a la gente y por ello es que se está dando oportunidad a las microempresas, con idea de que los beneficios queden en gente necesitada, agregando que en relación a los uniformes que llevan los niños a las escuelas, es conveniente porque no se hace distinciones sociales.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, exteriorizó “nomás una precisión ahí, yo se el uniforme, sin embargo muchas veces el uniforme lo tienen o se lo pasa el hermano, o lo que necesita mas es la mochila o los zapatos o lo contrario para el uniforme la propia tela, incluso la misma mama lo puede hacer o la vecina, si muchas veces cuando lo mandan a que lo haga una costurera le queda algo mal, imagínese hacerlos a granel ojalá, y no le vayan a quedar mal en eso ojalá, y no, pero también es la misma, se beneficia tanto una microempresa, como se va la derrama económica, porque como se va a

beneficiar costureras y sin embargo se le toma la elección al padre de familia de que se destine a lo que mas necesita, siempre y cuando no sea en efectivo, que sea un bono educativo.

El C. Presidente Municipal se refirió a que se está buscando la mejor manera de llevar apoyo a los estudiantes, lo cual se puede lograr de distintas formas, ya sea otorgándoles una mochila, un par de zapatos, o bien un paquete de cuadernos.

El C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, opina que la mayor parte del dinero que le correspondiera al Ayuntamiento de Cajeme derivado de la regularización de los carros de procedencia extranjera debería destinarse a arreglar las calles de nuestra ciudad.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, al respecto dijo: “yo también lo propuse”.

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, comentó en torno al asunto que nos ocupa, que difiere con lo expresado por el Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, respecto a que esta Administración está en entredicho cuando la realidad es que el presupuesto destinado para educación es uno de los mas elevados.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA dice “el programa rebaso las expectativas y hay que afrontarlo no, la administración no esta en entredicho, el programa que se tenia a lo planeado, afortunadamente se cumplió, pero lo rebaso, ojalá y todos los programas que se planeen aquí tengan la misma situación, yo lo veo por el punto favorable.”

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, insiste en cuanto a que el presupuesto destinado para educación es el mas alto y reafirma lo que señaló el Regidor Villanueva Salazar, en el sentido de que las calles están muy deterioradas,

sugiriendo por consecuencia que la mayoría de los recursos que se obtengan por la regularización de los llamados carros chuecos se destinen a ejercer obras.

La C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, hace referencia a una petición efectuada por vecinos de la Colonia CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO de la Comisaría de Pueblo Yaqui, Sonora, respecto a que se les descuenta los recargos que se han venido acumulando en el precio de los solares que adquirieron del Ayuntamiento de Cajeme, dado a la situación que está prevaleciendo actualmente en el campo, leyendo incluso una carta que contiene dicha solicitud debidamente firmada por los vecinos de la mencionada Colonia Lamarque Cano, comunicación que se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma; el C. Presidente Municipal en torno a la cuestión planteada por la C. Regidora Ayala Rosas, le hizo saber que mediante Acuerdo de Cabildo tomado con anterioridad, se otorgaron facultades a Sindicatura Municipal para que resolviera situaciones como la que plantea previo estudio socioeconómico.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, manifestó “yo entiendo es lo que se refiere a la adecuación de los precios, no se puede dar un solar que se le quitan todos los recargos 4,000 de recargos 4,000 de saldo y 4,000, porque actualmente pues no los vale ni los de la Cuauhtemoc que se entregan sin servicios, que no tienen plusvalía, pero por eso dice el acuerdo de la, que propuso Imelda que no es exclusivamente para la Beltrones sino para todo el municipio previo estudio socioeconómico, hay veces que es preferible porque de acuerdo a sus posibilidades bajarle un poquito a que dejarlo que sea moroso.”

La C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS dijo, “ahorita ya se están haciendo los estudios, como los están haciendo”.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, exteriorizó “la junta pasada también se comento sobre el hecho de que muchas colonias de la ciudad tienen adeudos, sobre todo de gente muy humildes, tienen adeudos de hace muchos años, y este parece ser que por parte del ayuntamiento se iba a solicitar al gobierno del estado al congreso, la autorización para poder cancelar los adeudos a partir del 96 para atrás, si se está haciendo?”; el C. Presidente Municipal comento al respecto que se está trabajando en la relativa iniciativa que tendrá que ser presentada ante el Congreso del Estado debidamente sustentada.

La C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, externo “que quede asentado en el acta, porque mira la situación de las 310 familias es la misma.”

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA dijo: “quiero pedirles aquí al cabildo a ver si podemos analizar una propuesta en relación a lo siguiente: tengo conocimiento de algunos accidentes que se han originado por ciertos camiones que circulan aquí y que no cuentan con el seguro que creo que es obligatorio se debe de tener por parte de los concesionarios y que pues está originando bastantes problemas de índole legal e incluso también pues de índole económica para las personas afectadas en estos accidentes quisiera ver la posibilidad de que aquí se emitiera una solicitud a transporte del estado para que nos diera a conocer cual es la situación que se tiene en relación al cumplimiento de esta pues considero que es obligación que se tenga el seguro de viajero y que si es posible que también se exija un seguro de daños a terceros para los camiones”

La C. Regidora IMELDA REYES NOLASEA, aludió a que si hay un seguro de daños a terceros que cada concesionario tiene ese seguro y que incluso también hay uno relativo al seguro para el pasajero.

El C. Presidente Municipal sugiere que quizás lo correcto sea enviar una comunicación a la Dirección de Transporte del Estado para que informara cual es la norma establecida y si la misma se está cumpliendo.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, dijo “hoy conocí tres casos en que no se tenía el seguro para proteger al viajero, tampoco daños a terceros”

El C. CAP. JOSE LUIS MEZA SOTO, señaló que hay una norma establecida y todo concesionario debe tener una póliza de daños a terceros.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, señaló “yo creo que, pues es cierto, aparentemente ya es una norma establecida sin embargo como ayuntamiento debemos promover eso para que no vaya a ver piratas o alguna situación como la que paso aquí por la Miguel Alemán e Hidalgo donde fue aparentemente esos accidentes no se ven dentro de la ciudad sin embargo se dan, acabo de ver otro aquí cerca del seguro social, nosotros nos amparamos como Ayuntamiento de que nosotros estamos promoviendo esa.”.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, en uso de la palabra dice: “o sea además en relación a los mismos camiones, hay algunos que traen un permiso no tienen placas y dentro de la información que trae el permiso viene un folio, cuando se tiene un accidente el agente de tránsito en el informe que elabora no deja asentada la información sobre el número del permiso, lo cual origina que posteriormente deja indefenso a quien pudiera tener un accidente con esa persona, esto también ya se verifico hoy lo verifique y no se esta asentando nada mas se le pone número económico fulano de tal, de la ruta fulana de tal, datos que se pueden borrar fácilmente o cambiarlos como hay en la agencia cuarta se esta ventilando un caso similar al que estoy comentando, yo quisiera que también se hiciera un comunicado a tránsito municipal para que deje claro en el caso de

accidente los datos referentes al permiso que se tiene en los camiones que ocasionan accidentes, nada mas ponen ruta 7 camión fulano de tal pero no le ponen la placa.”

La C. Regidora IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, hizo referencia a que en el Departamento de Transito Municipal existe un área exclusiva para los transportistas y es donde se concentra toda la información en relación con los concesionarios y las unidades de transporte urbano.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, señaló “cuando ya la acción penal se agota, no se puede llegar a un éxito, se va sobre el área mercantil y al revisar la documentación de los participantes en el accidente no viene la información completa, por lo tanto el camión que origino el accidente bien puede evadir su responsabilidad porque ya no es el mismo numero que esta asentado en el parte si tuviera ahí que se refiere al permiso numero fulano de tal y el numero de serie coincide con el del camión pues es mas fácil obligar a que responda en esa vía legal al dueño de la concesión, ahorita lo estamos viendo en transito me dicen no puedo saber yo a que permiso se referían porque cuando se levanto el parte no pusieron esa información no pueden encontrar” agregando que “cuando se levante el parte de un accidente en el caso de los camiones, cuando traen el permiso, que no traen placas que se quede asentado a que numero de permiso se refiere, para no dejar en cierta forma indefenso para un pleito de tipo mercantil al afectado.”

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, externo “que nos fuéramos mas allá de lo que plantea el Regidor Rodrigo, que planteáramos la municipalización del transporte verdad, para que todo este tipo de problemas tuviéramos injerencia aquí en el Ayuntamiento para poder, porque ese problema y muchos mas”

El Señor Presidente Municipal, señaló que es necesario analizar lo que implica la municipalización del transporte y antes de dar ese paso tan importante, es necesario que se regularice la situación que actualmente prevalece en ese sector, como de hecho hemos estado efectuando gestiones en tal sentido como les consta a los Regidores JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA e IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, comento “de alguna manera que el Ayuntamiento tuviera injerencia, es un servicio publico”

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresa “respecto al mismo tema, sabemos que ahora que se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado la Reforma Constitucional al Artículo 115, ya el Municipio va a estar en condiciones de regular todo lo que es el transporte publico, aquí nada mas el comentario sobre esto, hace unos meses le comentamos al Lic. Tapia Chan inclusive aquí mismo en una junta de Cabildo, de que era muy positivo de que se llevara un récord de los choferes de los camiones del transporte público independientemente de todo lo que se tenga que llevar pero en tránsito en especial llevara su récord de que si alguno de estos choferes o se tuviera una lista no, si caía en alguna conducta ya sea por antidrogas, falta de respeto o un choque se estuviera, se llevara el récord de cada uno de ellos y en el momento en que se considerara pues a esa persona, a la segunda vez que volviera a ser lo mismo, bueno cuando sea algo sencillo, no si es algo serio pues negarle completamente, quitarle su licencia de manejo.

El C. Presidente Municipal hace saber a la C. Regidora Gutiérrez Gómez la circunstancia de que las licencias las otorga el Gobierno del Estado.

El LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, explico a los Ediles la problemática que actualmente se confronta en el

sector del Servicio Público de Transporte, donde incluso algunas personas que se consideran con derecho a explotar dicho servicio en base a documentación expedida por la Dirección de Transporte en nuestra Entidad, consistentes en permisos o constancias, en algunos casos han interpuesto el juicio de amparo, para que se les otorgue a tales documentos el carácter de una concesión, generándose sentencias contradictorias por los Tribunales Federales, es decir en algunos casos se estima que están facultados para realizar tal actividad y en otros se les dice que no están legitimados para tal efecto.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, comenta “bueno el permiso pues, simplemente como dirección de Seguridad Pública, ahora con la reforma al Artículo 115 también le puede corresponder a la Dirección de Seguridad Pública porque va a tener, bueno lo que me refiero es esto se debe de llevar una lista, un censo a los camiones.”

El C. Presidente Municipal hace saber a los miembros del Cabildo sobre un procedimiento de cancelación de licencias que se sigue conforme a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, a los choferes del servicio público que reinciden en la comisión de infracciones.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo “el Lic. Tapia Chan comento lo mismo, si por favor nos hacía el favor de entregarnos una lista de los choferes con lo cual se está haciendo”; manifestando además “no es un delito consumir drogas, pero cuando se tiene la responsabilidad de ver por la vida de las demás personas si es un delito”.

El LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento opina que no se puede exhibir a la luz pública a los choferes de transporte urbano que hubiesen resultado positivos en el examen antidoping.

La C. Regidora IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, comenta “los concesionarios del transporte urbano, mandaron hacerle antidoping a los choferes y los que salieron positivos los corrieron, es imposible Carmelita que te quieras meter como regidora en un negocio que yo tengo como concesionaria propia, jamás te voy a dar información, porque muchos son temporales, muchos son de planta, es un negocio particular que tenemos cada uno de nosotros”.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dice “si los concesionarios tienen sus derechos también deben tener sus obligaciones”.

La C. Regidora IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, reitera que en cumplimiento de sus obligaciones, los concesionarios han mandado hacer antidoping a los choferes.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señala “cuando esta de por medio la vida de las demás personas, yo creo que si se deben de sujetar a diversas normas, a mi me ha tocado platicar con personas lastimadas o golpeadas por el hecho de que un chofer maneje rápido algo y nadie les ha pagado los daños que se han hecho, ahora otra cosa, nosotros sabemos que ahora con la reforma al Artículo 115 Constitucional, al darle la autonomía aunque sea el hecho del servicio público no sea obligatorio para el Municipio, lo debe de manejar el Estado, independientemente de eso, se van a tener que modificar esas leyes en esos artículos que en ciertos aspectos, en ciertos temas atentan en contra o son contradictorios o no están de acuerdo con el 115 reformado, entonces dependiendo de eso ya mas adelante una vez publicados podemos ver en que cosas y en que otras cosas no podríamos nosotros como Ayuntamiento regular el funcionamiento porque yo estoy de acuerdo son concesionarios, son cosas de carácter privado, pero estando de por medio la seguridad de los ciudadanos, nos corresponde a nosotros como

Ayuntamiento ver hasta que punto podemos o como podemos estar al pendiente de la seguridad de la ciudadanía, era toda mi intervención”.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, expreso “en el mes de octubre programamos un mecanismo de descuento de prediales y multas, el cual venía el 50%, iba decreciendo en un 5% mensual hasta llegar hasta este mes que prácticamente para el próximo mes ya no va a ver descuentos en recargos y multas, mi propuesta es que ante la situación que está ahorita económica, considero yo que es viable y además de que la ciudadanía muchas veces un incentivo de este tipo es necesario, yo propongo que se haga un mecanismo, una propuesta aquí de descuento del 100% o bien reinstalar el mecanismo del 50%, 45%, 40% mes por mes, para descuentos de recargos en prediales y multas”.

El C. Presidente Municipal comento que la propuesta del programa para abatir el rezago en contribuciones de carácter fiscal la hizo a Cabildo Tesorería Municipal, por lo que en consecuencia esta nueva propuesta le corresponde conocer a Tesorería, porque se está hablando de premiar la puntualidad y ordenar los rezagos históricos.

El C. Regidor Ventura manifesto “que lo vea Tesorería entonces”.

El Regidor MIGUEL ANGEL COTA TORTOLA, informo a los Miembros de Cabildo sobre la problemática que actualmente confrontan los integrantes de la Tribu Yaqui y las medidas que están tomando en relación con el problema que se ha presentado con unos particulares en la Isleta # 2.

El C. Presidente Municipal, aludió a que estaba enterado de la problemática planteada por el Regidor Cota Tortola, deseándoles que tal situación se resuelva lo mas rápido posible por la vía pacífica.

El Regidor EFREN RAMOS VALENZULEA, señaló “en lo personal me ha tocado estar en la isleta dos he visto que hay bastantes carencias con los compañeros indígenas y quiero solicitar aquí al Cabildo apoyo de los compañeros para los compañeros yaquis, es una lucha justa están queriendo recuperar algo que es de ellos, eso lo están ya estudiando cada quien en su ámbito, yo solicito aquí a todos que apoyemos a los compañeros, sacar un acuerdo como Cabildo, un apoyo por escrito a la Tribu Yaqui, apoyemos con alimento para que no claudiquen, aunque no creo que claudiquen”.

El C. Presidente Municipal preciso que se ha estado apoyando a la Tribu Yaqui en lo referente a su alimentación.

El C. MIGUEL ANGEL COTA TORTOLA, planteo la inquietud que existe en relación a Culturas Populares e Indígenas de la Tribu Yaqui entre los miembros integrantes de ésta, porque se tiene la idea de reubicar el espacio que tiene Culturas Populares en el Gimnasio Municipal a la Casa de la Cultura que se ubica en los campos deportivos adyacentes a la Laguna Náinari, lo cual estima sería un problema por la distancia, por lo que en caso de que se reubique dicho organismo, pide que sea a un lugar lo mas cercano posible, agregando que en la parte Sur del Estado hay un mayor número de indígenas y es por ello que aquí en Obregón se tiene a Culturas Populares e Indígenas.

El C. Presidente Municipal comento en relación a lo expuesto por el C. Regidor Cota Tórtola que efectivamente se hizo saber al Señor Mexía, responsable del área de Culturas Populares, la propuesta de reubicarlos ya que debido al proyecto de remodelación del Gimnasio Municipal, está contemplado dentro del actual presupuesto tanto la reubicación de Culturas Populares como de Apalba, con la finalidad de construir en el espacio que actualmente ocupan un modesto alojamiento para los deportistas que vienen

de otras partes, y que de considerar que lo anterior no era adecuado, sugiriera algún otro lugar a donde quisieran reubicarse.

El C. LIC. MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, en uso de la palabra hizo del conocimiento del Cuerpo Edilicio la inquietud que se ha venido presentando desde los meses de Enero del año en curso entre los vecinos de las Colonias Sonora, Lic. Sostenes Valenzuela Miller, Maximiliano R. López, Nueva Esperanza, y Severo Girón, del Municipio de Cajeme, en virtud de que en administraciones anteriores se les otorgo un crédito FONHAPO, cuyo monto se calculo en veces el salarios mínimos lo cual ha dificultado que sea cubierto por los beneficiarios, toda vez que no obstante haberse abonado los adeudos se siguen incrementando y lo que están solicitando los vecinos de ser posible se detenga el procedimiento administrativo hasta el mes de Diciembre, en virtud de que ya se les notifico el adeudo y posteriormente se procederá al embargo; aclarando que está enterado de que en el caso concreto se trata de un empréstito a nivel nacional, pero desea que se de la oportunidad de hacer un estudio en torno a esta problemática.

El C. Presidente Municipal comenta en relación con el planteamiento efectuado por el C. Regidor Escobedo Ríos, que el mismo se turnara a la Tesorería Municipal.

La C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Municipal en uso de la voz expresó que estima necesario se proceda a imponer nombre al nuevo asentamiento humano, que se encuentra conformándose en el predio que una vez fraccionado resultaron ciento veintidós lotes, ubicado al Sur de la Col. Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano de esta Ciudad.

El Señor Presidente Municipal comenta que tal cuestión se turnó a la comisión de nomenclatura del H. Cabildo.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, expresa “se recibió un oficio por parte del Secretario del Ayuntamiento en lo cual dice: Por este conducto, le envío copia del oficio de Sindicatura Municipal, donde proponen incluir en la próxima reunión de Cabildo, designarle nombre a la nueva Colonia que se formó al Sur de la Col. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano. Sin otro particular por el momento, quedo de Usted. Atentamente. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.” Seguidamente el propio Regidor Felix Armenta da lectura al Oficio de fecha dieciséis de agosto del año dos mil uno, que la C. Síndico Municipal dirige al Secretario del Ayuntamiento, el cual se transcribe textualmente: “Señor Secretario, por este medio le solicito que en la próxima reunión de Cabildo tenga a bien considerar incluir en el orden del día la alternativa, de designarle el nombre a la Colonia que recientemente se formó al Sur de la Col. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano; en este terreno se habilitaron 122 lotes con sus respectivas vialidades y su área de equipamiento. Sin otro asunto, por el momento, le agradezco su atención y quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto. Nota: se le anexa el plano para su mejor ubicación. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. SINDICATURA MUNICIPAL.C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ Firma ilegible.”, manifestando además el Regidor Felix Armenta que “anteriormente habíamos dicho que no podíamos darle nomenclatura, estar poniendo nombre a Colonias que simplemente no reúnen la dimensión no, yo soy de la postura, ahí de que incluso de hasta la Aves del Castillo lo del dren para allá debieron de haber llamado de otra forma por un accidente geográfico, sin embargo la contundencia ahí de la comisión de nomenclatura, como no, se anexa en la parte Sur, se llegó al acuerdo de que sea CUAUHTEMOC CARDENAS también, si llegara, a una situación parecida la Colonia PROFRA. ESPERANZA TIZNADO, que no lo amerite una Colonia pues se añadiría”

Seguidamente los C. C. Regidores por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 82: -

Se determina que el asentamiento humano que se esta conformando sobre ciento veintidós lotes de terreno urbano, localizados al Sur de la Colonia ING. CUAUTHEMOC CARDENAS SOLORZANO, lleve ese mismo nombre, por las razones que se expresan en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló “respecto a eso de los nombres de las Colonias, hace mucho habíamos comentado que era preferible no ponerla ya, que de aquí en adelante ya no se use el nombre de personas para ponerle a las Colonias”.

El Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, hizo del conocimiento de los Ediles una propuesta que estima es de interés de la vida nacional, y consiste en que el H. Cabildo de Cajeme, se manifieste mediante el acuerdo correspondiente, en contra de que se grave con el del I.V.A. a los alimentos, libros, medicinas, prestaciones sociales de los contratos colectivos de trabajo.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señala “en el derecho que tengo de pedir la palabra respecto a este tema vale la pena aclarar que la reforma fiscal propuesta por el Presidente Fox, no el hecho de que un Cabildo se declare a favor o en contra no tiene nada, la verdadera propuesta, la reforma aceptada la va a decidir el Congreso de la Unión, mientras el Congreso de la Unión, porque cual es el

objeto, si no depende de nosotros,” “va a ser por consenso o va a ser por mayoría” “no es una propuesta que le corresponde hacerlo a un Cabildo, eso lo va analizar y lo va a profundizar y en el último de los caso lo va a probar el Congreso de la Unión, pero esta sujeta a que el Congreso de la Unión la analice, la revise y no va a pasar como la propuso el Presidente Fox, ¿porque se están manifestando si Ustedes no saben ni siquiera lo que van aprobar o lo que no van aprobar?”

El C. Presidente Municipal en relación con lo expuesto por la C. Regidora Gutiérrez Gómez señalo que por eso queremos manifestarnos para que no se apruebe el I.V.A. a los alimentos.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresa “puede ser como una recomendación pero realmente el que lo va aprobar va a ser el Congreso, yo tampoco estoy de acuerdo en que graben los alimentos, pero en forma personal, yo no estoy de acuerdo y yo se que la reforma fiscal no va a ser aceptada así como la está proponiendo el Presidente Fox”.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, afirma “yo también estoy completamente en contra, lo hemos hecho saber a través de asuntos partidarios pero si estoy de acuerdo en que no nos corresponde como institución dar a conocer una postura de esa naturaleza porque daría pie a que después en otro tipo de asuntos nacionales tendríamos por equidad también proponer esto, yo siento que la ciudadanía no se vería, el motivo si, pero no a través de una Institución”.

La C. Regidora CAROLINA PEDROZA OSUNA, manifiesta ella estima que si es factible manifestarse en contra del impuesto al valor agregado.

El C. Regidor DR. CARLOS GAMBOA NAVARRO, asevera “antes

de aprobarlo, en realidad todos estamos de acuerdo, el asunto es si la reunión de Cabildo, tiene esa atribución, es una manifestación un rechazo”.

El Señor Presidente Municipal exterioriza es una cuestión interna de Cabildo, no tiene trascendencia al exterior.

Los C.C. Regidores por mayoría con la abstención de VENTURA FELIX ARMENTA, ELIZABET AYALA ROSAS Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 83: -

Se aprueba enviar una comunicación a los Legisladores Federales, haciéndoles saber que este Cuerpo Colegiado rechaza la Iniciativa de gravar con el impuesto al valor agregado a los alimentos, libros, medicinas, prestaciones sociales de los contratos colectivos de trabajo.

La C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Municipal, hace del conocimiento de los miembros de la Comuna Cajemense, que resulta necesaria la regularización de la COLONIA CAMPESTRE ubicado en la localidad de Pueblo Yaqui, del Municipio de Cajeme, Sonora, a fin de que quienes han venido poseyendo lotes urbanos en dicho asentamiento humano, se les expida el documento que los acredite legalmente como propietarios de los mismos y se les de certeza en su patrimonio familiar, solicitando se autorice al C. ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ, Director de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Público y Ecología, a fin de que otorgue las explicaciones conducentes, concedida que fue la autorización respectiva, el

precitado Servidor Público dio a conocer los antecedentes de la Colonia en cuestión satisfaciendo las inquietudes planteadas por los Ediles, haciéndole saber que para efecto de concretar la regularización de la Colonia en cuestión es necesario la firma de un acuerdo de regularización entre el Fraccionador y el Ayuntamiento, resaltando que en la especie en realidad el propio Ayuntamiento por conducto del C. ADRIAN ESQUER DUARTE, se convirtió en fraccionador, para finiquitar un añejo problema social, aclarando específicamente a los Regidores ELIZABETH AYALA ROSAS Y JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, en lo referente al área de equipamiento, precisando que en el caso que nos ocupa, en virtud de que la totalidad del área donde se localiza la colonia, exceptuando las vialidades, se encuentra lotificada y en posesión de las familias desde el año de 1977, resulta material y jurídicamente imposible su observancia, pero que tomando en consideración que lo que se pretende con el acuerdo en mención es dar solución definitiva a un antiguo problema de carácter social, el H. Ayuntamiento de Cajeme, proveerá lo conducente para dotar al fraccionamiento de una superficie de terreno suficiente para destinarla a equipamiento urbano y cuya ubicación sea la adecuada para tales fines adyacente a la Colonia Carlos Javier Lamarque Cano.

El LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, en cuanto al área de donación opina que lo óptimo es que hubiese quedado dentro del mismo fraccionamiento pero al ser esto imposible materialmente, se está viendo que el porcentaje de terreno para equipamiento urbano que prevee la Ley de la materia se localice en otra ubicación.

Seguidamente los C.C. Regidores con fundamento en el Artículo 164 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, por unanimidad emiten el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 84: -

Se aprueba el Acuerdo de Regularización No. 01-RC-280801 del Fraccionamiento popular denominado “COLONIA CAMPESTRE”, localizado en Pueblo Yaqui, cabecera Municipal de la Comisaría del mismo nombre, del Municipio de Cajeme, Sonora, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Cajeme, por conducto de los C.C. C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ E ING. CARLOS VELIS TENA, en sus calidades de PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL, Y SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA, respectivamente, y por el otro lado el C. ALFREDO OROZ GAYTAN, representado por su Apoderado General para pleitos y cobranzas, actos de Administración y de dominio C. ADRIAN ESQUER DUARTE, ordenándose agregar un ejemplar del precitado documento a la presente acta, debiéndose considerar como parte integrante de la misma.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, manifiesta “esta es una propuesta, traigo mas, todas son importantes, para hacerlo rápido, voy a tratar dos puntos. Procediendo a dar lectura al Oficio No. CR-690/08/01, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por la propia Edil dirigido al H. Cabildo de Cajeme, el cual se transcribe textualmente: “H. CABILDO DE CAJEME, Dr. Antonio Soto Soto, Director de Salud, Presente, Atención Ing. Alejandro Fierro, Director de Ecología. Por medio de la presente, me permito hacer la siguiente propuesta. Siendo un problema serio para la ciudadanía, al hecho de que al morirse un animal, ya sea perro o gato, no hay algún apoyo dado por el Municipio para estos casos, ya que ni el carro de la basura los quiere recoger, los ciudadanos se ven obligados a tirar los animales muertos ya sea en

los drenes, en los baldíos o donde puedan dejarlos sin que nadie los vea, poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos, por las bacterias y malos olores que expiden los cadáveres. Propongo que el centro antirrábico recién abierto hace unos meses, otorgue este servicio a los ciudadanos, necesitándose tan solo para este fin, un número telefónico puesto a la orden pública, una persona con una camioneta usada; y un incinerador u horno. Esto aliviaría en algo, la grave contaminación de que es objeto nuestro medio ambiente, y sería un servicio por parte del Ayuntamiento que la ciudadanía vería con agrado, ya que corresponde al Ayuntamiento la solución de este problema. Agradezco de antemano la atención que brinde a la presente. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. María del Carmen Gutiérrez Gómez.”

El Señor Presidente Municipal comenta que para los anteriores efectos en las Delegaciones y Comisarías se está dando a conocer el número telefónico del centro antirrábico.

El Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, expone “yo si quisiera ampliar la propuesta que esta haciendo la compañera Carmelita, en el sentido de que yo pienso que todos hemos visto cuando andamos en la Calle por las Calles de la Ciudad, he visto perros muertos, gatos inclusive, yo por ejemplo, yo vivo por el Sur de la Ciudad y sobre la Calle Normal Borlaug he visto con frecuencia perros muertos atropellados, están todos destrozados completamente, entonces yo pienso que esas calles las circulan muy frecuentemente los policías y los tránsitos, no se si sería por demás asignarle esa comisión a la Secretaría de Seguridad Pública que cuando un tránsito alguien que pase por ahí que vea, inmediatamente lo reporte a Salud o a quien corresponda, yo cuando veo una cosa así lo reporto”.

El C. Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, informa a la Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, que el servicio de levantar los perros o gatos muertos en vía pública, hablando al teléfono 060 lo está dando el Centro antirrábico del Municipio de Cajeme.

El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, señala “yo tampoco estoy en contra tuya Escobedo, pero si difiero, en la Norman Bourlaug he visto muchos perros muertos que se secan ahí.”

El Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, comenta “estuve hablando al 060, si me atendieron pero nunca vino nadie”

El C. Presidente Municipal hace saber a los miembros del Cabildo la sobre la inversión efectuada en la adquisición de un conmutador para mejorar el servicio telefónico en Seguridad Pública Municipal.

LIC. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa el día de hoy lo constata con el Dr. ANTONIO SOTO SOTO, Director de Salud Municipal, respecto a que son varios los servicios que en esa dependencia se están proporcionando, y que estima que lo que hace falta es darles una mayor difusión para establecer un canal de comunicación.

El Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, señala “en ese sentido va la propuesta mía, yo pienso que nada se pierde que un Tránsito al pasar por ahí agarre el radio y lo reporte a la Dirección de Salud”.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresa “inclusive en los drenes hay animales muertos, caminas y hay un animal por allá y otro por acá, no sabemos como dice el Secretario que esta funcionando eso, no sabíamos, yo estoy segura que si Ustedes dan a conocer el número de ese teléfono, va a funcionar y darle

un buen servicio a la ciudadanía, es un servicio que no cuesta, porque realmente no cuesta sin embargo la ciudadanía lo va agradecer”.

El C. Presidente Municipal hizo referencia a que el próximo 15 de Septiembre se celebrará la ceremonia del grito de la Independencia y propone que se nombre un Regidor por cada fracción partidista representada en el Cabildo para que asista en su representación a las diversas Comisarías del Municipio de Cajeme, por lo que pide a cada fracción que haga llegar con la anticipación debida, por conducto de sus Coordinadores la propuesta respectiva.

El C. Regidor ARMANDO CRUZ CORRALES, comenta “yo nada mas para hacerle de su conocimiento que son muchos los problemas que se plantean de muchas colonias, que no tenemos, el Ayuntamiento no tiene facultades para intervenir con problemas de la Colonia Libertad, la Colonia Cajeme, inclusive la Cuchilla que fue uno de los problemas que planteamos en la primera junta, porque se necesita que el Congreso nos adjudique esas colonias, no, tenemos que mandar a las gentes a Navojoa, tienen que, no podemos definitivamente resolver esos problemas inclusive ni con la Síndico ahí no tenemos nada no tenemos facultades, entonces yo creo que problemas que anden ellos pa arriba y pa abajo y no resolver nada, como que la gente se inconforma, me gustaría que se buscara que se haga una solicitud si es posible al Congreso del Estado para que nos entregue al Ayuntamiento esas Colonias”.

El C. Presidente Municipal expresa que se está trabajando en la regularización de diversos asentamientos humanos donde incluso se comprende la Colonia Campestre de Pueblo Yaqui, y en el caso de la cuchilla de la Colonia Cajeme se está revisando el mismo.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, comenta “fuimos el Diputado Rene Noriega y un servidor al Ejido Centauro del Norte, está en un completo abandono, ni siquiera un policía de seguridad pública, tiene una serie de problemas, de servicios públicos, recolección de basura, balastreo, servicios médicos, esta completamente abandonado ese poblado, nos pidieron que lo hiciera mención aquí en Cabildo para ver que solución le damos”

El C. Presidente Municipal hace saber al Regidor Ramos Valenzuela que se tiene programada una visita al Ejido Centauro del Norte.

El Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, expresa “de antemano ya mande un oficio”

La C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Municipal, hace saber a los miembros del Cuerpo Edilicio, que estima necesario solicitar al H. Congreso del Estado por conducto del Ejecutivo Estatal, la desincorporación del dominio público y autorización para enajenar a particulares del bien inmueble consistente en una franja del Callejón Tacale frente a los Lotes del 1 al 20 de la Manzana 13-A de la Colonia Morelos de esta Ciudad, con superficie total de 500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 2.50 Mts. Metros con Calle Mayo; al Sur en 2.50 metros con Calle Yaqui; al Este en 200 Mts. Con Lotes 1 al 20; y al Oeste en 200 metros con Callejón Tacale.

Ello en virtud, de que se llevaron a cabo trabajos recientes de pavimentación, observándose que las diversas construcciones asentadas durante varios años en dicho sector, no guardan un alineamiento regular con respecto a la guarnición, presentándose dimensiones variables en su banquetas; por lo que tomando en consideración que dichas dimensiones estaban originalmente destinadas a vialidad, y dado a las

circunstancias actuales se considera posible la desafectación de algunos sectores de banqueta sin que ello afecte el buen funcionamiento de dicho callejón, contándose con el correspondiente dictamen en tal sentido emitido por el Director de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología.

Acto continuo el C. Presidente Municipal expuso que en base a lo anterior, considera procedente someter al H. Cabildo para que bien analice y apruebe en su caso, solicitar a la H. Legislatura Local por conducto del Ejecutivo Estatal, se desincorpore del dominio público y se autorice enajenar a particulares, el inmueble al cual se ha venido haciendo mención, ello en observancia a lo establecido por los Artículos 39 Fr. III, 102 y 106 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Tras deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto y,

C O N S I D E R A N D O: -

PRIMERO: - Que es necesario obtener la desincorporación del dominio público y venta a particulares del bien inmueble consistente en una franja del Callejón Tacale frente a los Lotes del 1 al 20 de la Manzana 13-A de la Colonia Morelos de esta Ciudad, con superficie total de 500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 2.50 Mts. Metros con Calle Mayo; al Sur en 2.50 metros con Calle Yaqui; al Este en 200 Mts. Con Lotes 1 al 20; y al Oeste en 200 metros con Callejón Tacale.

SEGUNDO: - Factor importante para justificar la desincorporación del multimencionado inmueble lo es el dictamen técnico emitido por el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología,

de donde se infiere que se llevaron a cabo trabajos recientes de pavimentación, observándose que las diversas construcciones asentadas durante varios años en dicho sector, no guardan un alineamiento regular con respecto a la guarnición, presentándose dimensiones variables en su banqueta; por lo que tomando en consideración que dichas dimensiones estaban originalmente destinadas a vialidad, y que por las circunstancias actuales se considera posible la desafectación de algunos sectores de banqueta sin que ello afecte el buen funcionamiento de dicho callejón.

TERCERO: - En la inteligencia, que el precio de venta no deberá ser menor de la cantidad de \$ 140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS, M.N.) por metro cuadrado, debiéndose otorgar a los propietarios de los predios colindantes a la vía pública que se desafecte del dominio público, el derecho del tanto, en los términos del Artículo 938 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora.

CUARTO: - La necesidad de la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo es la satisfacción de suelo urbano para vivienda y el producto que se obtenga de la misma, se destinará por el H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para eficientar aún mas los servicios públicos que se proporcionan a la comunidad cajemense.

QUINTO: - El inmueble antes mencionado una vez desincorporado del dominio público se pretende destinarlo a fines habitacionales, aprovechamiento que es compatible con el uso de suelo establecido para esa área en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente en el Municipio de Cajeme.

De aquí la conveniencia de que se solicite al H. Congreso del Estado por conducto del C. Gobernador Constitucional de la Entidad, la desincorporación del dominio público y se autorice la venta a particulares, del inmueble en cuestión.

Que en razón de los considerandos anteriores y una vez analizado con detenimiento su contenido el H. Cuerpo Edificio de Cajeme tuvo a bien aprobar por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 85: -

Solicítese al Poder Legislativo Local por conducto del Ejecutivo del Estado la desincorporación del dominio público y venta a particulares del bien inmueble consistente en una franja del Callejón Tacale frente a los Lotes del 1 al 20 de la Manzana 13-A de la Colonia Morelos de esta Ciudad, con superficie total de 500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 2.50 Mts. Metros con Calle Mayo; al Sur en 2.50 metros con Calle Yaqui; al Este en 200 Mts. Con Lotes 1 al 20; y al Oeste en 200 metros con Callejón Tacale, gozando del derecho del tanto los propietarios de los predios colindantes, en la inteligencia que el precio de venta no deberá ser menor de \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS, M.N.) por metro cuadrado.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, declara “me llegó una solicitud de la Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, en la que nos pide que una Calle que no estaba contemplada en el plano, por una configuración del área de equipamiento que quedo sin nombre, en apoyo de los residentes de ahí, que se les denomine “30 DE ENERO”, en honor a la fecha en que se fundo este asentamiento humano, por parte del dictamen de la

Comisión de Nomenclatura es que no hay ningún problema y me voy a permitir dar lectura al dictamen de Desarrollo Urbano Cd. Obregón, sonora, 13 de Agosto del año 2001. DDU/666/01, PROF. VENTURA FELIX Y SRA. CAROLINA PEDROZA. REGIDORES. PRESENTE. Con relación a su solicitud del dos de agosto de los corrientes, referente a la Colonia LIC. JAVIER LAMARQUE CANO de la localidad de Pueblo Yaqui; por este conducto informamos a Ustedes la existencia de una Calle en lo que originalmente era el área de equipamiento de la citada colonia. Informamos igualmente no tener inconveniente en la denominación de Calle 30 de enero, ya que no existe ninguna otra vía registrada con este nombre, observándole que la autorización definitiva tendrá que ser determinada por el Cabildo de este H. Ayuntamiento. Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo. Atentamente. Arq. RAMON E. MENDEZ SAINZ, Director de Desarrollo Urbano.”

La Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, expone “es una media calle que quedo ahí”.

Sometiendo seguidamente el Ejecutivo Municipal, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme, a la consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta que nos ocupa, quien por unanimidad dictó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 86: -

Impóngasele el nombre de “CALLE 30 DE ENERO ”, a la rúa de circulación que se ubica en lo que originalmente era el área de equipamiento de la Colonia LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO de la localidad de Pueblo Yaqui, Municipio

de Cajeme, en el tramo comprendido entre las diversas Calles 23 de Octubre y Precursores de la Revolución.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, comenta que “por parte de la Secretaría del Ayuntamiento nos hizo llegar a la Comisión de nomenclatura el Oficio No. SHA/159/01 de fecha cuatro de junio del presente año, que dice: COMISION DE NOMENCLATURA. Presente. Anexo me permito remitirle escrito de los vecinos de la Colonia Manlio Fabio Beltrones Rivera, en el cual hacen una proposición para que el área verde de su colonia lleve el nombre que proponen, para que en cumplimiento a sus funciones como comisión de nomenclatura realice los estudios o evaluaciones correspondientes, y emita su opinión al respecto, a fin de estar en posibilidades de dar una respuesta a los interesados. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Lic. Abel Murrieta Gutiérrez. Secretario del H. Ayuntamiento de Cajeme. La propuesta la hacen un grupo de vecinos de la Colonia Manlio Fabio Beltrones Rivera y la propuesta la hace el Señor RAMON HERNANDEZ BARAJAS, PARA QUE A LA Manzana 23 y 24 se le denomina “PLAZA DEL NIÑO” y con el compromiso de los participantes ahí de colaborar y de fomentar participación ciudadana ya que incluso pidieron el deslinde para realizar un proyecto de arbolización, dando lectura el propio Edil Felix Armenta al dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, que textualmente dice: “Cd. Obregón, Sonora, 13 de Agosto del año 2001. DDU/665/01. PROFR. VENTURA FELIX Y SRA. CAROLINA PEDROZA. REGIDORES. PRESENTE. Con referencia a su solicitud respecto al área comprendida en las Manzanas 23 y 24 de la Colonia LIC. MANLIO FABIO BELTRONES, por este conducto indicamos a Ustedes que por parte de esta dirección no existe inconveniente para que dichas áreas verdes lleven el nombre de “PLAZA DEL NIÑO”, en

virtud de no contar en este centro de población con un sitio así denominado; observándole que la autorización definitiva tendrá que ser determinada por el Cabildo de este H. Ayuntamiento. Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo. Atentamente. Arq. Ramón E. Méndez Sainz. Director de Desarrollo Urbano.”. Agregando el Regidor Felix Armenta que el nombre de Plaza del Niño se propone en virtud de la gran cantidad de niños que viven en ese sector y para fomentar la participación de ellos y para que sea una plaza para esa fecha”.

Sometiendo seguidamente el Ejecutivo Municipal, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Cajeme, a la consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta que nos ocupa, quien por unanimidad dictó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 87: -

Impóngasele el nombre de “PLAZA DEL NIÑO”, al área comprendida en las Manzanas 23 y 24 de la Colonia LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA de esta Ciudad.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, exterioriza “en relación a una solicitud que nos hace llegar el Presidente Municipal de los Masones para que la plaza que se encuentra a un costado del Teatro del Itson hay una propuesta de que se le denomina “PLAZA DE LA FRATERNIDAD” a esa plaza, y la Calle que se encuentra hacia el Sur de la plaza y del Teatro del Itson se le denomine también de igual manera, me permito Señor Presidente Municipal además la solicitud de ellos de que se erija ahí un obelisco de 33 metros por 9 metros cuadrados, para conmemorar el día de la fraternidad de la masonería,

eso lo vamos a dejar para posterior análisis para concensar con ellos, ya que encontramos en el dictamen de desarrollo Urbano que la plaza ostenta el nombre de “PLAZA BENITO JUAREZ” y la Calle adyacente el nombre de CARLOS CONNANT, pues tanto el benemérito como uno de los precursores del Valle, y no es política de esta Comisión el hacer cambios pero queremos platicar con los interesados para así como se dio el nombre de esta plaza, futuras plazas, pero necesitamos platicar también, por eso no lo sometemos al pleno, no es política de la comisión cambiar nombres y sobre todo personajes de este tipo, queremos platicar con ellos su petición pero hay otro tipo de plazas o de creaciones y sobre todo como hacen aquí de la plaza del niño, la agarran sin nada así como hizo Suriano allá también de la nada agarrar y a futuro y platicar con ellos por eso no lo sometemos.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, expresa “los vecinos de Cócorit a través del Dr. Gamboa, Ventura y yo, nos han estado solicitando una entrevista con el Presidente Municipal, esta solicitud tiene fecha de veintiséis de julio del mes pasado, cuidando la forma de los tiempos, siendo prudentes de que en un momento dado en el sentido de que hay que esperar que el Presidente Municipal atienda a estas personas, ya están muy en un momento dado inquietos, en el sentido de que si no los quiere recibir el Presidente Municipal vamos a ir, ellos juntaron cerca de 400 firmas, ellos quieren exponer sus argumentos las razones de sus inquietudes, la cuestión es que hemos estado en comunicación con el Lic. Flores, pero no ha habido una respuesta a cerca de la fecha de la entrevista no queremos en un momento dado que nos tache de grilleros y todo eso verdad, estando de por medio el hecho de estar solicitando la cita y que no nos la de, porque en un momento dado díganos bueno, díganos, nos están preguntando a nosotros al Dr. Gamboa, a Ventura y a mí, que cuando se vienen todos o sea venir cien doscientas gentes vamos a esperar ahora en la Junta de Cabildo lo vamos a comentar al

Presidente Municipal a ver si todavía hay la oportunidad de que nos de una cita para recibirlos, ellos quieren y yo pienso que como todo ciudadano tienen derecho que el Presidente Municipal escuche las inquietudes que ellos tienen."

El C. Presidente Municipal en relación a la intervención que antecede de la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, le hizo saber que los vecinos de Cócorit pueden venir el Martes a las audiencias.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dice "porque no nos dijeron eso hace mucho tiempo", a lo que el Presidente Municipal les manifiesta que si quieren venir el día martes recibe a todos los que vengan, comentando la Regidora Gutiérrez Gómez que "queremos una cita mas formal".

El Presidente Municipal lo que pasa es que para esas cuestiones de la audiencia, si así lo desean se puede programar una de carácter formal.

El Lic. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento informa que el trámite del informe está por concluirse a todos los que manejan recursos públicos estén auditadas sus cuentas, no hay ningún problema con los ingresos, lo que se hace es comprobar los egresos.

La Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, solicita "que quede asentado en el acta que la cita se pidió desde el veintiséis de julio y no ha habido una respuesta formal, me gustaría que la respuesta fuera por escrito."

El C. Presidente Municipal a lo expresado por la Regidora Gutiérrez Gómez, le hizo saber que si hay una respuesta de carácter formal, en el sentido que acudan los vecinos de Cócorit a la audiencia el martes próximo.

El Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, comenta "ahí no hay mucha dificultad, porque precisamente la inconformidad nace del desconocimiento de las

cifras, al momento de conocerse las cifras, como ya se explico que se invirtió el sistema que antes de darse al público se va al Contralor, en la mañana platique yo con el Contralor que ya está por concluir eso, aclarándose y platicando no va a ver problemas”.

El C. CARLOS GAMBOA NAVARRO, expresa “yo quisiera complementando lo expuesto por Carmelita, que esto se considerara de una manera mas seria en cuanto al planteamiento, aquí estamos nosotros Regidores actuando como intermediarios ante una petición de unos ciudadanos, entonces está solicitado por escrito, la respuesta en todo caso se nos debería dar a nosotros porque razón no se ha establecido una fecha o cuales son las razones para que a nosotros no se nos atienda, porque yo tengo entendido que platicándose estos problemas se han dado citas, se han ventilado las cosas, creemos que en principio no va haber problemas y hemos evitado precisamente que la gente que está al principio muy acelerada, incomoda y molesta, pues tomaran acciones por su cuenta, y nosotros hemos servido como moderadores, debemos buscar la manera pues de evitar problemas, si quisiéramos que nosotros como Regidores no quedáramos ante la opinión de esas gentes nos marginaron, como que nosotros los bloqueamos, o como que no pusimos interés o como que no se nos dio el tratamiento que merecíamos como miembros del Ayuntamiento”

El C. Presidente Municipal aclara que las audiencias se dan a todos los que lo solicitan y se programan en base al tiempo del propio Ejecutivo Municipal, el planteamiento y la causa que exponen y se toma además en consideración, que para la fecha programada se tenga la respectiva respuesta.

El C. Regidor CARLOS GAMBOA NAVARRO, señala “ en ese caso el Secretario Particular debería de decirnos a nosotros ese criterio, cual es el criterio para fijar la fecha, y nosotros se la haremos llegar a la gente, en el sentido de que no es que los

estén relegando ni mucho menos sino que están siguiendo una conducta determinada, cosa que hasta ahorita sabemos, quiere decir que si no hubiera planteado aquí este asunto pues hay hubiera seguido corriendo y nosotros planteando allá, buscando la manera de explicarle a la gente porque no se les recibe”.

La C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dice “en un momento dado el Secretario del Presidente me comento mas o menos como estaba la situación, que estaban esperando la respuesta de Contraloría, hay cosas que no nada mas, el comentario de las inquietudes de otras personas, no es nada mas respecto a eso, hay otros aspectos el Secretario del Presidente quedo muy formalmente de darnos la respuesta desde la semana pasada, simplemente nos la hubiera dado por escrito y nos hubiera dicho que nos viniéramos el martes verdad, el martes ciudadano, nos hubiéramos con eso de que nos hubiera dado mas formal por escrito nosotros hubiéramos quedado por lo menos que se nos tomo en cuenta como Regidores”.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, en uso de la palabra da lectura a Oficio No. C-R/695/08/01 de fecha Agosto 28 del año 2001 en los siguientes términos “H. CABILDO DE CAJEME, PRESENTE. AT’N. C.P. RICARDO BOURS CASTELO. PRESIDENTE MUNICIPAL. Por medio de la presente, me permito hacer la siguiente solicitud: El Sr. ESTEBAN GARCIA ALMEIDA, ha sido fundador del Cuerpo de Bomberos, desde 1949, desde su fundación ha sido bombero voluntario, complementando a la fecha 51 años en esa labor. Debido a su edad, 76 años no es acreedor al seguro de vida que atinadamente se está otorgando a los bomberos voluntarios por la cantidad de \$ 120,000.00, por políticas de la compañía de seguros, comentando con el Sr. MIGUEL ANGEL HERRERA, Representante de la Compañía de Seguros, tal vez pudiera lograrse algo si el H. Cabildo solicitan a la Compañía se añada una clausula en

dichas políticas para que el Señor García Almeida pueda contar con un seguro de vida. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Ma. Del Carmen Gutiérrez Gómez. Regidora.” Agregando además “la cuestión es que por el hecho de que si es mas cuestión moral verdad, el señor esta muy triste, vino conmigo una servidora, dice que a el se le hace injusto tiene razón que después de tantos años no alcance por su edad, este, este seguro de vida, ahora independientemente de esto pues también las compañías de seguros tienen su política, no se la dan a una persona que tiene 66 años, pero me tome la libertad de platicar con el Señor Herrera y el me comento que es muy difícil pero que la lucha se le puede hacer, que probablemente mediante un escrito de Cabildo en pleno, solicitando se añada en las políticas esa cláusula de que se le pueda dar a ese Sr. Por su edad, a lo mejor se pudiera lograr, entonces mi solicitud es respecto a eso, el Señor pues es un bombero voluntario y pues toda su vida dice el que si muere en un incendio por su edad, a el le gustaría también que su familia quedara asegurada como todos los demás bomberos”.

El Señor Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores el anterior planteamiento, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 88: -

Elabórese y envíese a la Compañía de Seguros representada por el SR. MIGUEL ANGEL HERRERA, una comunicación donde se les solicite que en el caso específico del señor ESTEBAN GARCIA ALMEIDA, se haga una excepción a las políticas que rigen a dicha empresa, y se le contrate el seguro de vida por la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS, M.N.).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.

OCTAVIO PARRA GUTIERREZ

FIDEL NAFARRATE ALVAREZ

CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIOCHO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.

IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA

CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO

ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA

SALVADOR MEZA ESPINOZA

JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA

LIC. MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS.

LAURA ELENA URREA SALAZAR

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ

RODRIGO RAMIREZ RIVERA.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIOCHO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ELIZABET AYALA ROSAS

JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN

VENTURA FELIX ARMENTA

EFREN RAMOS VALENZUELA

/

DR. CARLOS GAMBOA NAVARRO

ARMANDO CRUZ CORRALES

MIGUEL COTA TORTOLA